



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEQUENTE

DECRETO N° 7138/2017.-

ARICA, 15 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- a) La solicitud de **FELIX FLETCHER TORRES**, rut: 12.833.240-5 con domicilio en Arica, Avenida Linderos n° 4204, donde solicita devolución de dinero por doble pago del permiso de circulación vehicular año 2016.-
- b) Ordinario n° 312, de fecha 04 de Abril del 2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte público, en el cual solicita devolución de \$ 22.883.- a FELIX FLETCHER TORRES por doble pago del permiso de circulación vehicular año 2016.-
- c) El Certificado N° 232 de fecha 02/05/2017 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, por lo que corresponde devolver la suma de \$ 22.883.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. FELIX FLETCHER TORRES, rut. 12.833.240-5, por un valor \$ 22.883.- debido a que por error se cobró dos veces el permiso de circulación vehicular año 2016.-

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a Imputar el gasto a la cuenta 215.26.01 (devoluciones) por el nuevo ejercicio del 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/MCC/CSS/hgj.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA